



FORO DE CONSULTA SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA

EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCA

A los ciudadanos del Estado de Sonora a participar en el Foro de Consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado y municipios promoviendo, a su vez, la participación ciudadana.

En la forma y términos que se determinan en el Acuerdo Número 1 aprobado el día 10 de enero de 2014 por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en las bases de la presente convocatoria.

BASES

PRIMERA.

Podrán registrarse y participar en los foros:

- I. Los organismos no gubernamentales, empresariales, asociaciones civiles y de profesionistas.
- II. Los miembros de las instituciones académicas.
- III. Los integrantes de los medios de comunicación.
- IV. Los ciudadanos que hayan fungido como consejeros distritales y municipales y funcionarios de casilla.
- V. Los integrantes de los órganos gubernamentales estatales y municipales.
- VI. Los partidos políticos.
- VII. La ciudadanía en general.

SEGUNDA.

La temática está contenida en los siguientes apartados:

- ◆ Partidos políticos y asociaciones políticas.
- ◆ Organismos electorales.
- ◆ Proceso electoral.
- ◆ Proceso post-electoral.
- ◆ Tribunal Estatal Electoral.
- ◆ Candidaturas independientes.
- ◆ Participación ciudadana.
- ◆ Cualquier otro tema de interés general en materia electoral.

TERCERA.

Para ser recibidas, registradas y presentadas en los foros, las propuestas deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- ◆ La extensión máxima de las propuestas será de cinco cuartillas en letra Arial 12 a 1.5 interlineado, escritas sólo en el anverso de cada hoja.
- ◆ La primera cuartilla deberá contener la propuesta de manera concreta y, si así lo desea, en las cuartillas restantes el desarrollo de la misma.
- ◆ Los interesados podrán registrarse a través de la página de internet www.ceesonora.org.mx en el microsítio que al efecto habilite el Consejo, identificando el tema donde participa debiendo incluir el nombre de la propuesta, nombre del autor, correo electrónico, dirección, teléfono y anexar como archivo adjunto la propuesta, o en las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Luis Donaldo Colosio No. 35 colonia Centro en Hermosillo, Sonora.
- ◆ Las propuestas deberán dirigirse al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, pudiendo hacerlo a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 7 de febrero de 2014.

CUARTA.

Se realizarán por lo menos 4 foros en sesiones públicas con mesas de trabajo para la discusión de las propuestas recibidas.

Los foros se llevarán a cabo en las siguientes ciudades:

SAN LUIS RÍO COLORADO: 13 DE FEBRERO DE 2014

NOGALES: 18 DE FEBRERO DE 2014

CD. OBREGÓN: 21 DE FEBRERO DE 2014

HERMOSILLO: 25 DE FEBRERO DE 2014

Si en este Consejo no se recibiera propuestas de los ciudadanos que residen en las ciudades antes mencionadas, se cancelará el foro en esa ciudad, de lo cual se informará de forma oportuna.

Se podrán realizar foros de consulta en aquellos municipios donde se presentaron ponencias y que no sean las ciudades antes citadas, las cuales a consideración de este Consejo ameriten la realización del foro en dicho municipio o que por la cercanía con otros que hubieren recibido ponencias y cuya acumulación de estas lo amerite, lo anterior con la finalidad de fomentar e incentivar la participación de ciudadanos con ponencias en las diversas regiones del estado. Igualmente, de la realización de los foros que se acuerden conforme a lo antes citado, se informará de forma oportuna por los medios que a criterio de este Consejo se consideren los adecuados.

QUINTA.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dará a conocer con la debida anticipación la ubicación de los recintos en los que se realizará cada foro en el sitio de internet del mismo (www.ceesonora.org.mx) y en los periódicos de mayor circulación en el estado.

SEXTA.

Los lineamientos de participación en los foros podrán consultarse en el sitio de internet del mismo (www.ceesonora.org.mx) o comunicarse sin costo al Teléfono 01 800 233 2009 o al (662) 259 49 00 ext. 202 y 204'.

Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2014.

ATENTAMENTE:


LIC. SARA BLANCO MORENO
Consejera Presidenta


ING. FERMÍN CHÁVEZ PEÑÚÑURI
Consejero Propietario


LIC. MARCELA CORTÉS LIGAS
Consejera Propietaria


LIC. MARÍA DEL CARMÉN ARVIZU BORROQUEZ
Consejera Propietaria


LIC. FRANCISCO CORDOBA ROMERO
Consejero Suplente


LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
Secretaria

